



POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 130348

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 28 ABR 2024.

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.555.014 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 0638 de fecha 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 de fecha 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

NIT: 901.676.835-2

REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO SANDOVAL CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.487.495 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO LOTE 2: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Aseo y Cafetería IV

FECHA DE EMISIÓN: 25 de junio de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de diciembre de 2024

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (120.985.415,68).

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO:

N/A

FORMA DE PAGO:

Conforme con la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023 para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, el pago se realizó al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectuó de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Santander

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No se realizaron adicionales o modificatorios a la presente Orden de Compra.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA:

CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (120.985.415,68).

FECHA DE TERMINACIÓN:

10 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	15424 del 29/05/2024	\$ 316.871.251,46	93924 del 26/06/2024	\$ 120.985.415,68

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

14-44-101213168, anexo 0 expedida el 25 de junio de 2024

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:**

14-40-101065547, anexo 0 expedida el 25 de junio de 2024

FECHA DE APROBACIÓN:

26 de junio de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 24.197.083,14	25/06/2024	10/06/2025
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 12.098.541,57	25/06/2024	10/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 18.147.812,35	25/06/2024	10/12/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	\$ 260.000.000,00	25/06/2024	10/12/2024
Responsabilidad civil patronal	\$ 260.000.000,00	25/06/2024	10/12/2024
Contratistas y subcontratistas	\$ 260.000.000,00	25/06/2024	10/12/2024
Vehículos propios y no propios	\$ 260.000.000,00	25/06/2024	10/12/2024
Perjuicios extrapatrimoniales	\$ 260.000.000,00	25/06/2024	10/12/2024
Daño emergente y lucro cesante	\$ 260.000.000,00	25/06/2024	10/12/2024
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	07/08/2024	\$ 19.690.216,47	UTIV 542	06/08/2024	\$ 19.690.216,47	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	02	05/09/2024	\$ 24.186.734,00	UTIV 603	05/09/2024	\$ 24.186.734,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	03	11/10/2024	\$ 24.197.083,41	UTIV 699	11/10/2024	\$ 24.197.083,41	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	04	05/11/2024	\$ 24.197.083,41	UTIV 731	05/11/2024	\$ 24.197.083,41	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	05	07/12/2024	\$ 28.714.298,39	UTIV 850	06/12/2024	\$ 28.714.298,39	N/A
TOTAL RECIBIDO					\$120.985.415,68	TOTAL FACTURADO		\$120.985.415,68	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$120.985.415,68	\$120.985.415,68	\$ 0,00	\$120.985.415,68	\$120.985.415,68	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos Nro. GS-2025-020942/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 19 de febrero de 2025, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
93924	183624	286548324	26/08/2024	\$ 19.690.216,47	\$ 102.763,00	\$ 19.587.453,47
93924	200724	323154324	18/09/2024	\$ 24.186.734,00	\$ 126.229,00	\$ 24.060.505,00
93924	247024	426383324	14/11/2024	\$ 24.197.083,41	\$ 126.283,00	\$ 24.070.800,41
93924	2525	7101325	22/01/2025	\$ 24.197.083,41	\$ 126.283,00	\$ 24.070.800,41
93924	18625	36603125	19/02/2025	\$ 28.714.298,39	\$ 149.859,00	\$ 28.564.439,39
TOTALES				\$120.985.415,68	\$ 631.417,00	\$120.353.998,68

No existe valor no ejecutado de la Orden de Compra.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A
 VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACION DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-137012-DESAN	08/08/2024	08/07/2024-31/07/2024
2	GS-2024-154303-DESAN	06/09/2024	01/08/2024-31/08/2024
3	GS-2024-176716-DESAN	06/10/2024	01/09/2024-30/09/2024
4	GS-2024-197606-DESAN	05/11/2024	01/10/2024-31/10/2024
5	GS-2024-219471-DESAN	07/12/2024	01/11/2024-07/12/2024
6	GS-2024-219476-DESAN	07/12/2024	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de diciembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente Jefe CARLOS ALIRIO ROCHA RUIZ
Responsable Servicios Generales del
Departamento de Policía Santander

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ARMANDO SANDOVAL CASTRO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 130348 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en la presente orden de compra se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: NOTIFICAR, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago del cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

28 ABR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,

ARMANDO SANDOVAL CASTRO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe **CARLOS ALIRIO ROCHA RUIZ**
Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Santander

Elaborado por: Carlos Alirio Rocha Ruiz – ARLOG-DESAN
Revisado por: J. PA12 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO MEBUC
Oscar Julián Giraldo Muñoz – GRUCO MEBUC (E)
TE. Fredy Andrés Rincón Lemus – ASJUR MEBUC
C. Misael Quiroga Morales – JEFAD MEBUC
C. Savin Andrade Patarroyo – SUBCO MEBUC
Ubicación: Documentos/Aseo 2024/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2024

Calle 20 20-52 / Barrio San Francisco
Teléfono: 6854700 ext. 30803
desan.sergen@policia.gov.co
www.policia.gov.co